LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
COLOMBIA

"GARANTIZAR EL ACCESO AL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN VIH A POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA, INCLUIDA MUJER GESTANTE, QUE HAYAN SIDO CONFIRMADOS CON LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO DE VIH FINANCIADOS POR RECURSOS DEL FONDO MUNDIAL A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS POR ENTERRITORIO CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN No. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO NO. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL, EN LAS CIUDADES PRIORIZADAS"

Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio 222005)

LPN 007-2024

Plan de Adquisiciones 1539 DP3 -222005-

1. La Empresa Nacional Promotora del Territorial del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A. ha suscrito con El Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria el Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005) para implementar el proyecto "Ampliación de la respuesta Nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia.", y se propone utilizar parte de los fondos de este Acuerdo de Subvención para efectuar los pagos bajo el Contrato COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), suscrito el 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A., es una sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, la cual formará una persona jurídica distinta de sus accionistas, sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, comprometida con el impulso real del desarrollo socioeconómico del país a través de la preparación, evaluación, financiación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan de Desarrollo, convirtiéndose en un socio estratégico para el Gobierno Nacional y un articulador del desarrollo económico regional.

3. El artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, establece que los contratos que celebren las entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades. Asimismo, el régimen aplicable a la contratación de ENTerritorio S.A. es el del derecho privado.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

4. Con la suscripción del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), las partes establecieron que las adquisiciones de bienes, obras y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto se regirán por las normas de Adquisiciones de Bienes y servicios con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial; por lo que las modalidades de selección y sus procedimientos obedecen al cumplimiento de su reglamentación; sin perjuicio de la aplicación de los principios de la Función Administrativa.

5. ENTerritorio S.A. en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), suscrito con el Fondo Mundial, requiere contratar una firma consultora para: "GARANTIZAR EL ACCESO AL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN VIH A POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA, INCLUIDA MUJER GESTANTE, QUE HAYAN SIDO CONFIRMADOS CON LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO DE VIH FINANCIADOS POR RECURSOS DEL FONDO MUNDIAL A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS POR ENTERRITORIO CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN No. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO NO. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL, EN LAS CIUDADES PRIORIZADAS".

6. Esta necesidad de contratación está alineada con la nota informativa emitida por el Fondo Mundial donde se recomienda a los países que ha de informarse a las comunidades con mensajes claves respecto a la prestación de servicios en curso sobre el VIH y las diferentes estrategias para contener la epidemia, para que puedan acceder sin barreras y de manera oportuna al diagnóstico, el tratamiento mediante una prestación de servicios diferenciada. Así, como a estrategias comportamentales que contribuyan al cambio de comportamiento de los grupos o sectores de la población involucrados en la respuesta a la infección.

7. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A. invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas para: ***"GARANTIZAR EL ACCESO AL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN VIH A POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA, INCLUIDA MUJER GESTANTE, QUE HAYAN SIDO CONFIRMADOS CON LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO DE VIH FINANCIADOS POR RECURSOS DEL FONDO MUNDIAL A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS POR ENTERRITORIO CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN No. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO NO. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL, EN LAS CIUDADES PRIORIZADAS".***

8. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF. (2011 revisadas en 2014).

9. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Empresa Nacional Promotora del Territorial del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A., enviando las inquietudes al proceso LPN 007-2024 por mensajes, a través de la Plataforma de SECOP II y revisar los documentos de licitación también a través del SECOP II.

10. Los requisitos de calificación incluyen:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Perfil Mínimo requerido: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con servicios de atención integral de VIH habilitados en la ciudad para la que aplique su propuesta, Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas cuya razón social incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato.

No se aceptan ofertas parciales, es decir se deben ofertar todos los servicios para el cumplimiento del objeto del contrato.

No se aceptan oferentes que hayan sido sancionados por incumplimiento con algunos de los proyectos financiados por el Fondo Mundial.

Todos los oferentes deberán incluir la siguiente información y documentos con sus ofertas:

(a) Certificado de Existencia y Representación legal con expedición NO superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas.
(b) Fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
(c) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Copia de la Tarjeta Profesional, documento de identificación y antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
(d) Brochure de los servicios que ofrece la Institución Prestadora de Servicios de Salud para conocer su experiencia y experticia.
(e) Certificaciones de contratos o convenios ejecutados en los últimos dos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto se relacione con servicios de atención integral de VIH.
(f) Certificaciones de habilitación de los servicios que garanticen la atención integral en VIH expedida por la autoridad competente.
(g) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, el cual deberá encontrase vigente, de conformidad con lo previsto en la Ley 2097 de 2021, del representante legal del proponente.
(h) Certificado copia del documento de identificación (cedula de ciudadanía), tarjeta profesional y certificado de vigencia del Contador Público.

En el caso de APCAS (Uniones Temporales o Consorcios), deberá cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

(a) Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes y con el lleno de requisitos exigidos para este tipo de asociación.

(b) Cada integrante deberá acreditar su existencia y representación, duración de la entidad, en la misma forma que las personas jurídicas, dependiendo de si se trata de unas u otras.

(c) Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y en este último caso, señalarán los términos y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de ENTerritorio S.A.

Los miembros del APCA, deberán designar la persona que será el represente legalmente de la figura de asociación quien para los efectos se considera facultado para obligarse amplia y suficientemente y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad para obligar a todos los integrantes del mismo o misma.

NOTA: Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

11. Las ofertas deberán hacerse llegar de acuerdo con el procedimiento no presencial para entrega de ofertas que será publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, el cual se podrá consultar como anexo a los Documentos de licitación y será de estricto cumplimiento por parte de ENTerritorio S.A. y los Interesados.

12. La entrega de ofertas se realizará únicamente a través de la Plataforma de SECOP II, proceso LPN 007-2024, el día **31 de Enero 2025 a las 03:00 p.m.**; las ofertas se desencriptarán y abrirán a través de la Plataforma de SECOP II, en presencia de los representantes de los Oferentes, mediante plataforma virtual de Microsoft Teams, el día **31 de Enero 2025 a las 03:15 p.m**.

13. Los datos del Contratante son:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL TERRITORIAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio S.A Calle 26 No. 13-19 Primer Piso Teléfono (571) 594-992557 (601) 915 6282 Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502 Bogotá – Colombia

MÓNICA DUARTE ORTIZ
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A.

Proyectó:. Diana Carolina Usme Arias – Abogada - Grupo Desarrollo de Proyectos 3 - Convenio 222005
Revisó: Nanee Chris Valenzuela Plazas – *Gerente Unidad Grupo Planeación Contractual*
V.Bo: Marcela Zuluaga V. Abogada Contratista – Subgerencia de Operaciones

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901